



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN – D- N°

301/06

Salta, 28 JUN 2006
 Expte. N° 12.133/2.006

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales los alumnos: Daniel Adrian GONZA, L.U. N° 608.088 y Ramiro German SOSA, L.U. N° 608107 de la Carrera de Enfermería solicitan la aprobación del Tema de Tesis, así como también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento vigente, aprobado por Resolución – CD – N° 106/05.

Que la profesional propuesta como Directora manifiesta su conformidad.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que los alumnos cumplen con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de los alumnos: Daniel Adrián GONZA, L.U. N° 608.088 y Ramiro Germán SOSA, L.U. N° 608107 de la Carrera de Enfermería, el siguiente. "Rol del Enfermero en la Prevención de las Complicaciones de Diabetes Tipo II en el Hospital "Dr. Arturo Oñativia" de la Ciudad de Salta"

ARTICULO 2º.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Yolanda Vilte, para guiar el Trabajo de Tesis citado en el artículo primero.

ARTICULO 3º.- Los alumnos dispondrán de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto, una vez notificados de la Resolución de Aprobación de Tema de Tesis.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnos interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud